



INFORME AL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Descripción breve

El Consejo Superior de la Empresa Privada y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social presentan en conjunto un Informe sobre el estado de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Nicaragua al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas

Dirección Ejecutiva

Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)
Primera entrada de Las Colinas, casa #12. Apartado 5430. Managua, Nicaragua.
Web: <http://www.cosep.org.ni/> Email: cosep@cosep.org.ni

I. Introducción

1. El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) presentan a consideración del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, el siguiente Informe con el objeto de aportar a la revisión de la implementación del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante el Pacto). Expresamos nuestras consideraciones teniendo en cuenta la presentación por parte del Estado de su Informe al Comité antes señalado con seis años de demora.
2. El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) fue fundado el 16 de febrero de 1972, como una asociación civil, sin fines de lucro. Actualmente está integrado por veintiséis Cámaras representativas de los más importantes sectores económicos formales de Nicaragua. El COSEP tiene como propósito fundamental unificar el esfuerzo del sector privado. Su misión es fomentar y velar por las condiciones económicas, políticas y sociales necesarias para garantizar al sector privado la libre empresa, el respeto a la propiedad privada y el fortalecimiento empresarial, con el fin de contribuir al progreso de Nicaragua a través de su liderazgo, la participación activa de sus asociados y su interrelación con los diversos actores sociales. Su quehacer gremial empresarial tiene como objetivo contribuir a construir una “Nicaragua próspera y democrática”, sustentadas en la Agenda COSEP 2020¹, la cual desarrolla un decálogo de principios democráticos y propuestas de reformas estructurales en las que se proponen cambios en el marco legal o institucional, proyectos transformadores dentro del marco normativo vigente y propuestas de gestión estratégica para impulsar cambios en el entorno de negocios del país y transitar hacia una nación próspera y democrática.
3. La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) es una institución de pensamiento independiente que se especializa en la investigación y análisis de políticas en las áreas de desarrollo socioeconómico y reforma institucional. Su misión es promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en Nicaragua, mediante la promoción de políticas públicas y privadas basadas en los principios democráticos, la libre empresa, un marco institucional sólido y el respeto al Estado de Derecho. FUNIDES tiene la convicción que el sector privado debe ser un motor para el crecimiento económico, y como tal, colaborar en el desarrollo de una sociedad activa y bien informada que exija al gobierno la debida rendición de cuentas y transparencia.

¹ Consejo Superior de la Empresa Privada (2016). Cosep web. Agenda COSEP 2020. Managua, Nic: <http://www.cosep.org.ni/rokdownloads/main/cosep/agenda2020.pdf>

II. Principales motivos de preocupación respecto al estado de cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2. Compromiso de garantizar el ejercicio de los derechos

A. Violación Derechos Económicos: Confiscaciones de Hecho de propiedad privada y amenazas de intervención policial.

4. El quinto informe periódico que Nicaragua debía presentar en 2013 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto, el cual fue sometido a consideración del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hasta el 23 de mayo de 2019, expresa en el párrafo 13 “que el Estado de Nicaragua, propugna a través de su Constitución Política, por una nueva sociedad que elimine toda clase de explotación y logre la igualdad económica, política y social de los nicaragüenses y el respeto absoluto de los Derechos Humanos”.
5. La Constitución Política de Nicaragua fue reformada en el año 2014 e incorporó modificaciones constitucionales en el Título VI, referido a la Economía, desarrollando aspectos que conciernen al sector privado. El “modelo de consenso” de ámbito económico que el país había venido desarrollando en un esquema tripartito de trabajadores, gobierno y empleadores fue un modelo constitucional que permitió que en los últimos años se obtuvieran resultados socioeconómicos muy relevantes, los cuales se lograron en gran medida por el trabajo del sector privado gremial para mejorar el clima de negocios y generar la confianza y certidumbre necesarias para atraer inversión, crear empresas y producir nuevas fuentes de empleos.
6. Esos resultados, sin embargo, no estuvieron acompañados de avances en el ámbito institucional democrático, lo cual motivó al sector empresarial a insistir gremialmente ante el gobierno, que para conservar y mejorar esos resultados en el futuro, el diálogo y el consenso eran indispensables, no sólo en lo económico, sino también en lo político y en lo educativo, por lo que como empresarios y también como ciudadanos, expusimos que no deseábamos el regreso de la confrontación política que ha sido recurrente en nuestra historia y que nos ha mostrado claramente lo fácil que es destruir y lo difícil que es construir. Lamentablemente, los nicaragüenses, enfrentamos la mayor crisis sociopolítica de los últimos años, con profundas repercusiones económicas y sociales que afectan el presente y el futuro de la nación.
7. Desafortunadamente, el Gobierno de Nicaragua decidió el pasado 30 de julio del corriente², unilateralmente, dar por concluidas las negociaciones entre la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD) a la que pertenecen el COSEP y FUNIDES sin que se alcanzara el restablecimiento de la paz por la vía del diálogo. Los acuerdos

² Confidencial 2 de agosto 2019: Artículo Dictadura entierra diálogo para negociar reforma con “zancudos” <https://confidencial.com.ni/dictadura-termina-dialogo-negociar-reformas-electorales-partidos-zancudos/>

suscritos el 27 y 29 de marzo, el primero de liberación de personas privadas de libertad³ y el segundo para fortalecer los derechos y garantías ciudadanas⁴ quedaron pendientes de cumplimiento⁵.

8. El artículo 98 de la Constitución asigna al Estado un rol facilitador de la actividad empresarial, creando las condiciones para que el sector privado realice su labor. Define que todo lo anterior se debe impulsar por el Estado a través de un “modelo de alianza del gobierno con el sector empresarial pequeño, mediano y grande, y los trabajadores, bajo el diálogo permanente en la búsqueda de consensos”. La anterior disposición constitucional se complementó con lo establecido en el Artículo 101 por el cual se definió como política de Estado que se debe impulsar “el modelo de diálogo, alianza y consenso”. Los alcances de la reforma constitucional coinciden con planteamientos institucionales del sector privado que se consideran, son esenciales para el desarrollo integral del país; los cuales fueron adoptados a partir del 2009 por el gobierno como política de Estado; lo que permitió fortalecer la institucionalidad económica y alcanzar niveles de crecimiento relevantes.
9. El artículo 99 de la Constitución reconoce que el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares y se reconoce el rol protagónico de la iniciativa privada. En coherencia con lo anterior, el Artículo 103 Cn establece la responsabilidad del Estado de garantizar la coexistencia democrática de las formas de propiedad pública, privada, cooperativa, asociativa y comunitaria; y que todas tienen los mismos derechos y prerrogativas y declarando que no se perturbe el dominio y posesión legalmente de cualquiera de estas formas de propiedad. Y en forma coherente con dichos postulados, el Artículo 104 Cn, establece que las empresas gozan de igualdad ante la ley y las políticas económicas del Estado.
10. Existe evidencia de que grupos parapoliciales y grupos de civiles armados afines al gobierno siguen actuando en completa impunidad y son utilizados, además, para intimidar y reprimir en forma directa al sector privado a través de dirigir y organizar tomas e invasiones de tierras de propiedad privada al margen de Constitución y la Ley, violentando y usurpando el derecho de propiedad privada con la complacencia de autoridades de gobierno, policiales y militares del país conforme lo ha documentado y denunciado COSEP, la Unión de Productores Agropecuarios de

³ Consultar en <https://www.alianzacivicanicaragua.com/acuerdo-para-la-facilitacion-del-proceso-de-liberacion-de-personas-privadas-de-libertad-de-conformidad-al-ordenamiento-juridico-del-pais-y-las-respectivas-obligaciones-internacionales-de-nicaragua-en/>

⁴ Consultar en <https://www.alianzacivicanicaragua.com/acuerdo-para-fortalecer-los-derechos-y-garantias-ciudadanas/>

⁵ Al 30 de marzo 2019 se contabilizaron 777 presos políticos. En el período comprendido entre el 27 de febrero y el 11 de junio de 2019 se registraron 651 excarcelaciones, de las cuales 477 se dieron a conocer oficialmente a través del Ministerio de Gobernación. Al 8 de agosto de 2019, se contabilizan aproximadamente 126 presas y presos políticos aún en las cárceles en Nicaragua.

Nicaragua (UPANIC)⁶ y la Cámara Americana de Comercio de Nicaragua (AMCHAM, por sus siglas en Inglés); lo cual nos lleva a observar con suma preocupación que se están dando inaceptables confiscaciones de hecho en nuestro país.

11. El informe sobre denuncias de invasión de propiedades presentadas a UPANIC⁷, refleja que se recibieron un total de 66 denuncias por la ocupación ilegal de 10,200 manzanas (7,191 hectáreas aproximadamente). Al 4 de julio de 2019, se mantiene la ocupación ilegal de treinta propiedades en 7 departamentos del país representando un área de 5,071 manzanas (3,575 hectáreas aproximadamente), infringiendo el derecho a la propiedad privada a sus legítimos dueños. Los afectados de esta área aún ocupada son 19 ciudadanos (14 nicaragüenses y 5 estadounidenses), que han recurrido a las instancias institucionales correspondientes sin lograr hasta la fecha una respuesta positiva a sus reclamos y la devolución de sus propiedades.

B. Incremento de la pobreza extrema y de la vulnerabilidad de la población

12. Los efectos de la crisis trascienden el ámbito económico, ésta ha impactado negativamente distintas dimensiones en la vida de los nicaragüenses. La incertidumbre ha afectado las decisiones de producción e inversión de los empresarios locales y extranjeros, y ha desincentivado el turismo en Nicaragua. Asimismo, se ha deteriorado la confianza en el Estado y sus instituciones, por parte de la ciudadanía, como consecuencia del significativo debilitamiento institucional registrado en los últimos meses.
13. De acuerdo con estimaciones de FUNIDES, la tendencia hacia la baja en la incidencia de la pobreza cambió en 2018. Se estima que el 23.5 por ciento de los nicaragüenses se encontraba en situación de pobreza en 2018, equivalente a 1.5 millones de personas. Esto representa un aumento de 3.1 puntos porcentuales con respecto a lo estimado para 2017, y se encuentra asociado con la reducción de la actividad económica en el contexto de la crisis. De extenderse esta situación en todo 2019, se estima que la tasa de incidencia de la pobreza alcanzaría alrededor del 30.0 por ciento de la población, es decir que alrededor de 2 millones de personas vivirían con U\$1.76 o menos diario, lo que significa un retroceso de un quinquenio en los avances logrados en el país.
14. Lo anterior se debe en gran medida al deterioro del mercado laboral nicaragüense en los últimos meses. La contracción experimentada por la economía dada la incertidumbre en el país ha tenido como consecuencia el despido y suspensión de

⁶ Unión de productores agropecuarios (2018). Cosep web. Denuncia de invasión de propiedades presentadas a UPANIC.

http://www.cosep.org.ni/rokdownloads/main/cosep/informe_invasiones_propiedades28092018.pdf

⁷ Informe de denuncias de invasión de propiedades presentadas a UPANIC (julio 2019)

https://twitter.com/upanic_/status/1149341464150888448?s=12

miles de personas en 2018, de las cuales muchas continúan en situación de desempleo. Este deterioro tiene implicaciones directas en el aumento de la informalidad, la reducción de los ingresos percibidos y, por ende, un incremento en los niveles de pobreza.

15. Un grupo afectado directamente por la crisis han sido las mujeres. De acuerdo con información del Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua, elaborado por FUNIDES en conjunto con COSEP, las actividades más afectadas en el contexto de la crisis han sido aquellas donde las mujeres tienen más presencia, tales como comercio, hoteles y restaurantes. De igual forma, existen riesgos asociados a conflictos civiles que afectan directamente a las mujeres como la explotación sexual y la violencia de género (véase Naciones Unidas, 2018; McKay, 2009⁸).
16. Por otro lado, se ha confirmado la muerte de al menos 29 niñas, niños y adolescentes en el contexto de las manifestaciones, y al menos 60 niños, niñas y adolescentes han sido arrestados y algunos hasta enfrentan procesos judiciales. Además, niños, niñas y juventud nicaragüense experimentó privaciones educativas, algunos de forma permanente, y otras relacionadas con la economía del hogar producto del deterioro económico, incidiendo negativamente en aspectos relacionados con su seguridad, la salud emocional y psicológica, deserción escolar e ingreso temprano al mercado laboral.
17. El acceso y la calidad de la salud en Nicaragua también han sido afectados en el contexto de la crisis. Se estima que al menos 2,000 nicaragüenses fueron heridos en el marco de las manifestaciones entre abril y agosto de 2018, y que los servicios de salud fueron interrumpidos en las áreas cercanas a las manifestaciones (OACNUDH, 2018⁹). Asimismo, el personal médico fue instruido por el Ministerio de Salud (MINSAL) a negar atención médica a los participantes de las manifestaciones; el personal de salud que se rehusó a seguir dichas instrucciones fue objeto de intimidación, represalias y/o despidos por parte de las autoridades de dicho ministerio (OACNUDH, 2018¹⁰).
18. De igual forma, la crisis política y socioeconómica ha provocado la migración de miles de nicaragüenses en búsqueda de refugio, seguridad y oportunidades de empleo en otros países de la región. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), más de 80,000 nicaragüenses han solicitado asilo¹¹. La mayoría

⁸ McKay, S. (2009). The effects of armed conflict on girls and women.

⁹ OACNUDH. (2018). Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua. Managua, Nicaragua.: Naciones Unidas, páginas 51, 57.

¹⁰ Idem página 93.

¹¹ ACNUR (2018). Displacement in Central America.

de los migrantes han sido jóvenes universitarios, campesinos y defensores de derechos humanos (CIDH, 2018a¹²).

19. Las afectaciones institucionales, económicas y sociales han ocasionado un deterioro importante en el bienestar de las familias. Además del aumento de la migración, el desempleo y la pobreza, la crisis ha significado la separación forzosa de las familias, lo que afecta la integración social de los nicaragüenses, así como la gobernanza, la efectividad de las políticas públicas y el desarrollo económico en el largo plazo.
20. La recesión económica ha influido en el aumento del desempleo, la disminución del PIB per cápita y el aumento en los niveles de pobreza. FUNIDES estima una contracción de la actividad económica entre 5.4 y 6.8 por ciento para 2019¹³, que indica que el desempleo aumentaría entre 1.5 y 1.9 puntos porcentuales en 2019. Con ello, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) se ubicaría en un rango de 7 a 7.4 por ciento. Lo anterior implica que podría haber de 49 mil a 61 mil nuevos desempleados en este año, con lo que el total de desempleados al final del año sería entre 227 y 239 mil personas.
21. Por otro lado, FUNIDES calcula que el ingreso per cápita de Nicaragua fue de U\$2,030.3 (-6.2%) en 2018 y será entre U\$1,892.4 y U\$1,865.6 (-6.8% y -8.1%, respectivamente) en 2019. La disminución en el PIB per cápita, representa un menor ingreso para las familias lo cual tiene un efecto negativo en las condiciones de vida de los hogares nicaragüenses.
22. La estimación de la tasa de incidencia de la pobreza para 2019, toma en cuenta el incremento de la inflación producto de la reforma tributaria y la modificación de la tarifa de energía eléctrica, ambas situaciones mencionadas por FUNIDES en su informe de coyuntura de julio 2019¹⁴. En este caso, la tasa de pobreza general de Nicaragua se encontraría entre 29.1 y 29.8 por ciento al finalizar 2019. Esto significa que entre 1,899 y 1,946 miles de personas vivirán con U\$1.76 o menos diariamente.
23. El aumento en la línea de pobreza de Nicaragua a consecuencia de medidas tomadas por la administración pública en un contexto de recesión económica toma relevancia cuando se estima que el 31.1 por ciento de la población se encontraba en situación de vulnerabilidad al finalizar 2018. Es decir, 3 de cada 10 personas que no se encontraban en situación de pobreza al finalizar el año pasado están en riesgo de encontrarse en situación de pobreza al final de 2019 si sus ingresos se deterioran más.

¹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2018a). Observaciones preliminares sobre la visita de trabajo para monitorear la situación de personas nicaragüenses que se vieron forzadas a huir a Costa Rica.

¹³ FUNIDES (2019). Nicaragua en Crisis Sociopolítica y Económica. Informe de Coyuntura Julio.

¹⁴ Idem páginas 20 al 22 y 35

C. Falta de protección del Estado a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes

24. Nicaragua es un país multiétnico que cuenta con una población aproximada de 6.5 millones de habitantes. En las regiones Autónomas de la Costa Caribe habitan los Pueblos Indígenas (Miskitu, Sumu-Mayagnas, Rama, Ulwas) y Afrodescendientes (Creole y Garífuna), y en el Pacífico-Centro-Norte del país habitan los Pueblos indígenas–Monimbó, Sutiaba, Nahuatl, Chorotegas y Matagalpas.
25. Queremos referirnos a la situación particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe nicaragüense, región que tiene una historia de haber sido Estado, anterior a la República de Nicaragua, y que fue incorporada al país a partir de 1894, sufriendo desde entonces una continua exclusión, expresada en la marginalidad de las políticas públicas. Solo en la Región Caribe de Nicaragua, la mayoría de los buzos, pescadores y mineros, carecen de acceso al régimen de protección y seguridad social, muchos menos a condiciones de higiene laboral, actividad que es ejercida con alto riesgo.
26. En cuanto a los derechos territoriales, referidos en la Ley 445 “Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”, que establece el proceso de demarcación y titulación de los territorios indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe y de la zona de régimen especial, se encuentra estancada en su etapa más importante; el saneamiento, provocando la invasión incontrolable de colonos o paramilitares. Esto amenaza los medios de vida, la integridad física y desconfigura su hábitat natural, sus tejidos sociales, y su soberanía y seguridad alimentaria. Estas realidades se reflejan en líderes y comunitarios asesinados, secuestrados y lesionados, mujeres violadas y en un alto número de familias desplazadas forzosamente. También destacamos la aprobación unilateral de la Ley No. 840, Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructura Asociadas, que viola los derechos al consentimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Todo lo antes descrito, evidencia el incumplimiento por el Estado de Nicaragua de lo dispuesto en los artículos 2, 6, 10, (inciso 2), 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT.

Recomendaciones

Respeto a los Derechos Humanos fundamentales: Hechos de Abril¹⁵

¹⁵ Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (2018). Funides web. No a las amenazas y abrir las puertas del Dialogo Nacional: <http://www.funides.com/publicaciones/comunicados/302-no-a-las-amenazas-y-abrir-las-puertas-del-dialogo/>

27. El Estado de Nicaragua debe propiciar el cese de la represión, en sus diferentes formas: la criminalización de las protestas, las tomas de tierras, las capturas de excarcelados y personas que ejercen su libertad de expresión así como la intimidación.
28. El Estado debe volver a las negociaciones de momento concluidas unilateralmente por éste, mostrando voluntad de cumplir; procediendo a la liberación de los presos políticos que aún permanecen en las cárceles y reestableciendo los derechos actualmente restringidos. Como sector privado exigimos el cese del Estado Policial y se respeten las garantías y derechos constitucionales. El estado y sus instituciones deben garantizar el irrestricto ejercicio de los derechos políticos de concentración, manifestación y movilización, así como el cese al acoso y hostigamiento a los periodistas.

Condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible

29. Respetar y garantizar el derecho de propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles; los procesos de expropiación deben ajustarse a la ley y asegurar que impere la prohibición de la confiscación.
30. Promover y garantizar el pleno ejercicio de las actividades económicas, asegurando la igualdad de las empresas ante la ley y la libre y sana competencia.
31. Promover que el gobierno de turno adopte en sus planes las propuestas del Sector Privado para fortalecer el entorno de negocios, la productividad, inversión y la generación de empleos.

Reactivación de la producción y confianza del inversionista

32. La confianza y la estabilidad fue afectada por la crisis política provocando la caída del PIB. Esto hace necesario adoptar e implementar diversas políticas de ajuste y estimulación de la economía; a corto plazo para la estabilidad macroeconómica y la recuperación y a mediano plazo crear los espacios fiscales adecuados y la eficiencia en el manejo macroeconómico para la estabilidad y el crecimiento económico lo que nos permitirá detener la tasa de incidencia de la pobreza.

Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes

33. Conforme los alcances del Convenio 169 de la OIT y como parte de la estrategia general del Estado, impulsar acciones coordinadas y sistemáticas del Estado, con la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, con miras a proteger sus derechos y garantizar el respeto a su integridad.

34. Promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en particular superar las deficiencias en los servicios básicos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.
35. Desarrollar procesos que permitan a los pueblos indígenas y afrodescendientes decidan sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y en la medida en que éste les afecte; puedan ejercer, en la medida de lo posible, un control sobre su propio desarrollo económico, social y cultural; y participen en la formulación, aplicación y evaluación de los programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 6. Derecho a trabajar en condiciones que garanticen las libertades públicas.

A. Falta de acuerdo tripartito de los Acuerdos Nacionales de Salario

36. El reajuste salarial, a como lo establece la Ley de Salario Mínimo¹⁶, sobre la suma de la tasa de inflación más el crecimiento real de la economía no toma en consideración otras variables como el empleo formal, la productividad y la competitividad.
37. La productividad de la economía nicaragüense se ha mantenido estancada y aunque esto depende de diversas variables, el salario mínimo que podría buscar mejoras en la productividad no lo hace, por ser una fórmula que no toma en cuenta otros elementos fuera del crecimiento y la inflación, es decir, no ha tenido mayor alcance como política pública, dada la forma en como está concebida y diseñada su negociación; ha sido una medida focalizada y temporal.
38. Aunque se lograron Acuerdos Multianuales desde el año 2009 en el caso de las Zonas Francas, ello no fue así respecto de los sectores fuera de Zona Franca¹⁷ donde en cuatro ocasiones desde el año 2008, no se logró alcanzar acuerdos tripartitos, específicamente en los años 2008, 2014, 2015 y 2018.
39. La imposibilidad de alcanzar acuerdos tripartitos obedece a la comprensión del sector privado de que la ley y las variables que se han utilizado ya lograron su objetivo, y que, frente a la nueva realidad nacional, regional y mundial, debe pasarse a otro esquema de negociación que incluya elementos de productividad, mejora de la competitividad y promoción de las inversiones; todo lo cual ha sido ignorado por representantes de los trabajadores y autoridades de gobierno.

¹⁶ Ley No. 625 “Ley de Salario Mínimo” publicada en La Gaceta, Diario Oficial el 26 de junio de 2007 (art. 8, literal e)

¹⁷ Los sectores fuera de Zona Franca son: Agropecuario, Pesca, Minas y Canteras, Industria Manufacturera, Electricidad Gas y Agua; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; Construcción; Establecimientos Financieros y Seguros; Servicios Comunitarios, Sociales, Domésticos y personales; Gobierno Central y Municipal; Micro y pequeña Industria Artesanal y Turística Nacional.

Recomendaciones

40. Desarrollar un debate técnico objetivo, que resulte en una política salarial acorde a las condiciones de mercado, con mayor predictibilidad, con incrementos que sean basados en mayor productividad, fortaleciendo al mercado laboral formal con vistas a generar más empleos, reducir el subempleo y la informalidad.

Artículo 9. Derecho a la seguridad social

A. Situación del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

41. La seguridad social en Nicaragua ha tenido importantes dificultades de financiamiento en los años recientes, lo cual se fue profundizando hasta llegar a explotar en 2018. Al problema del creciente déficit (que se originó en 2013) se sumó la disminución en el número de afiliados a consecuencia de la crisis, lo cual redujo los ingresos de la institución en 2018. Aunque esta reducción en los afiliados también disminuía los gastos asociados a las ramas de riesgos profesionales y enfermedad-maternidad, no fue suficiente para compensar la disminución de ingresos.
42. En particular, hasta inicios de 2018, los principales problemas del INSS eran los siguientes:
 - 42.1. Envejecimiento poblacional: Las proyecciones poblacionales indican que el número de trabajadores activos cotizando por cada pensionado disminuirá con el tiempo. Más aún, estimaciones de las Naciones Unidas indican que la razón de la población en edad de trabajar a mayores de 65 años será de alrededor de 5 para el año 2050, cuando en el año 2010 esta razón era 21¹⁸. Este envejecimiento está previsto a iniciar entre el año 2015 y 2020. Este es un problema grave para un sistema de reparto como el de Nicaragua, que subsiste gracias a los aportes que realizan los trabajadores para cada pensionado.
 - 42.2. Desequilibrio entre contribuciones y beneficios por trabajador: El INSS recibe actualmente de un trabajador promedio cerca de 25.5% de su salario por cerca de 24 años, mientras que este mismo trabajador recibirá beneficios cercanos al 100% de su salario real por aproximadamente 21 años (esto es cierto para trabajadores que ganan el salario mínimo, es decir cerca de 65% de todos los cotizantes del INSS). En términos de valor presente, esto implica que este trabajador recibirá más de tres veces lo que contribuyó al sistema, lo que desde luego no es sostenible.

¹⁸ Urcuyo, Rodrigo (2009). Políticas No-Paramétricas para el Sistema de Pensiones en Nicaragua, Documento de Trabajo DT-010, Banco Central de Nicaragua.

- 42.3. Baja productividad laboral: Los bajos salarios a nivel nacional son un lastre para los ingresos del INSS. Esto es así porque un salario bajo implica una menor contribución al INSS, lo cual a su vez reduce el resultado del ejercicio financiero anual y los ingresos financieros del fondo de reserva del INSS. Desde luego, los bajos salarios solo reflejan una situación de baja productividad en la que está inserta la economía nacional. De ahí que es igual de importante retomar un tema que es fundamental en la agenda tanto del COSEP como de FUNIDES, como lo es el tema de la transformación productiva. Precisamente, una transformación productiva implica el aumento progresivo de los niveles de productividad laboral y por ende de los salarios de los trabajadores. De esta forma, la transformación productiva debe contribuir en el mediano plazo a la sostenibilidad del INSS, incluso pudiendo hacer factibles los esquemas parciales de capitalización individual, como un elemento o pilar adicional al esquema de reparto actual.
- 42.4. Inesperado gasto de pensiones reducidas: Inició a operar por decreto en 2015¹⁹, teniendo como beneficiarios a las personas adultas mayores de sesenta años que cotizaron entre 250 y 749 semanas. Esta es una de las principales causas del deterioro financiero acelerado de la rama Invalidez, Vejez y Muerte. Es un egreso que no había sido incorporado cuando se aprobaron las reformas en 2013. De nuevo, el error consiste en haber creado una fuente de egreso sin una contraparte correspondiente por el lado del ingreso, lo cual provoca un desbalance financiero.
- 42.5. Gastos Administrativos excesivos: Los gastos administrativos han crecido vertiginosamente. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estos representaban 0.2 por ciento del PIB en 2006, mientras que al cierre de 2016 eran 0.7 por ciento del PIB²⁰, es decir un aumento en más del triple. Parte de esto ha sido la inversión en capital en apertura de sucursales del INSS, lo que ha permitido un aumento en la cobertura desde 20% en 2006 hasta 30% en la actualidad. No obstante, una buena parte de esos gastos a partir de 2014 es el acondicionamiento del edificio del Centro de Convenciones Olof Palme. Por su parte, los gastos corrientes han pasado de 0.2 por ciento del PIB en 2006 a 0.5 por ciento en 2016. Detrás de esto está el doble aguinaldo y salarios, que, según el INSS, 65% sus trabajadores ganan en torno a 20,000 córdobas, unos U\$699 aproximadamente²¹, lo cual representa el doble del salario promedio del gobierno central.
- 42.6. Manejo del fondo de pensiones (ingresos financieros y liquidez): El INSS registró déficit financiero a partir de 2013, lo cual ha sido financiado con su fondo de

¹⁹ Ver Gaceta del 27 de mayo de 2015, Decreto No. 12-2015.

²⁰ IMF (2017). Nicaragua: Selected Issues. IMF Country Report No. 17/174.

²¹ Panorama monetario del BCN (Junio 2019) tipo de cambio utilizado del año 2016 28.6210 córdobas por 1 dólar https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/monetario_financiero/monetario/monetario_diario/2.pdf

reserva. El nivel de este último ha caído desde U\$592 millones en 2012 hasta U\$410 millones a finales de 2016. Adicionalmente, la composición de las inversiones del fondo de reserva se ha movido de instrumentos del Gobierno y Banco Central de Nicaragua (BCN) hacia activos reales y préstamos hipotecarios, lo cual no es el giro principal del INSS y en lo que no tiene ventaja competitiva. Todo lo anterior ha reducido la liquidez disponible para hacer frente a los continuos déficits y ha disminuido los ingresos por utilidades financieras provenientes de las inversiones. Según documento del FMI, a finales de 2016 solo había U\$91 millones líquidos en el fondo, con lo que se tendría dinero para cubrir déficits hasta 2018 o incluso solo hasta 2019.

43. Derivado de esta situación, el Consejo Directivo del INSS aprobó a finales de enero de 2019 una reforma al Reglamento de la Ley de Seguridad Social. Esta medida tiene por objetivo mejorar el balance financiero del sistema de pensiones, que se ha visto deteriorado por la salida de más de 140 mil asegurados en el contexto de la crisis política y socioeconómica que vive el país.

B. Reforma a la Seguridad Social (febrero 2019)

44. El 1° de febrero del año 2019 el Gobierno publicó la Reforma al Decreto No. 975 “Reglamento General de la Ley de Seguridad Social (INSS)²²” que incrementó la cotización tanto a los empleadores como a los trabajadores, eliminó el límite máximo para la remuneración objeto de cotización, afectando tanto a empleadores como a trabajadores; además, incrementó las cotizaciones del seguro facultativo lo que afecta directamente a los trabajadores independientes y modifica los parámetros para el cálculo de la pensión de Invalidez, Vejez e Incapacidad Permanente; todo esto en un contexto de crisis, lo cual ha deteriorado aún más la actividad económica, incrementando el desempleo, la informalidad y encareciendo el nivel de vida de los nicaragüenses.
45. Esta reforma realizó modificaciones paramétricas que han afectado los ingresos de pensiones, el mercado laboral, con efectos indirectos en el resto de los sectores de la economía.
46. La reforma ha afectado el nivel empleo deseado por los empleadores, el ingreso disponible de los trabajadores, desestimula el empleo joven o primer empleo, crea un desincentivo a la formalización de los trabajadores por cuenta propia, especialmente en un contexto de contracción económica; y la mayor cotización por parte de los trabajadores influye en el ahorro, ya que las aportaciones que realizan

²² Decreto Presidencial No. 06-2019 De Reformas al Decreto número 975 “Reglamento General de la Ley de Seguridad Social” aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), en sesión número 325 realizada el día 28 de enero de 2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 21 el 1° de febrero de 2019 <https://www.lagaceta.gob.ni/2019/02/021/>

los trabajadores disminuyen sus rentas disponibles limitando sus posibilidades de consumo.

C. Efectos de la crisis sociopolítica en el Seguro Social

47. FUNIDES estima que la reforma no será suficiente para cubrir las necesidades financieras del INSS en 2019. Existen diversas razones, pero la más importante es la caída de 17.3 por ciento del empleo formal en 2018. Es decir, el empleo formal pasó de 913,797 cotizantes en diciembre 2017 a 755,874 trabajadores formales al cierre de 2018. Esta reducción de 157,923 cotizantes es la clave de la ineficacia de la reforma, pues esos cotizantes hubieran contribuido con ingresos al INSS en 2019 por C\$5,345 millones sin reforma y C\$6,428 millones con la aplicación de la reforma de febrero 2019.
48. Un elemento adicional que explica por qué la reforma no generaría rendimientos positivos es que el aumento aprobado en la tasa de contribución tendrá un efecto negativo en el empleo formal, lo que reducirá aún más los ingresos del INSS. FUNIDES estima que un aumento de 10 por ciento en la tasa de contribución ocasiona una reducción del empleo de aproximadamente 5 por ciento. Dado que la tasa de contribución aumentó 17.9 por ciento, esto implica que la reforma al INSS provocará una caída adicional en el empleo formal de 9 por ciento.
49. Otro efecto que debilitará la recaudación del INSS será la contracción estimada del PIB real para 2019, la cual reducirá aún más la población ocupada en el sector formal. Se estima que la elasticidad de PIB a empleo formal estará en torno a 1.4, por lo que cada punto porcentual de contracción del PIB disminuirá el número de cotizantes del INSS en 1.4 por ciento.
50. El Gobierno está perdiendo la capacidad futura de utilizar aumentos en la tasa de cotización para reformas adicionales. Nicaragua ocupa la quinta posición más alta en las tasas de cotización para el programa invalidez, vejez y muerte a nivel de América Latina. Esto a pesar de que es la tercera población más joven del continente, solo superada por Honduras y Guatemala.
51. Para alcanzar la sostenibilidad del INSS el país tiene que retomar la senda de crecimiento económico y generación de empleos, lo que brindaría recursos adicionales a esta institución. Actualmente, no existen medidas que estabilicen al INSS en un contexto donde el empleo formal sigue disminuyendo, lo que motiva la preocupación de las organizaciones que suscribimos el presente informe.

Recomendaciones

52. La reforma del INSS no tuvo en cuenta el derecho de toda persona a la seguridad social ni las repercusiones en el bienestar de la población, hechos que reducirán aún

más la cobertura de la seguridad social para todos los trabajadores. A diciembre de 2018 los asegurados del INSS alcanzaban 755,874 de un total de ocupados de 2,820,000 representando el 26.8% del total de ocupados.

53. La reforma al INSS fue el detonante de la crisis política y es un tema primordial por resolver. Este problema solo se ha exacerbado con la reducción de los asegurados producto del impacto de la crisis en el empleo formal. Cualquier intento de asegurar su viabilidad debe tomar en cuenta la solución gradual de la informalidad, el elevado nivel de subempleo, la baja productividad laboral y debe disponerse de un conjunto de medidas donde todos los sectores aporten, no sólo las empresas, sin cerrarse los espacios para revisar y discutir medidas relativas, entre otras, a la edad de jubilación, las semanas de cotización, la reducción del gasto administrativo del INSS, la liquidación de inversiones e incluso el destino de la cuota patronal destinada al Inatec.

Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado, alimentos y vivienda

A. Decrecimiento económico e incremento de la pobreza

54. La crisis que ha experimentado el país desde abril de 2018 generó impactos negativos en la economía por diversas vías. Según el FMI²³, “la inestabilidad política desde abril afectó la confianza de consumidores e inversionistas”. En este sentido, la contracción en la actividad económica ha sido resultado de la incertidumbre de los consumidores e inversionistas, así como por la percepción de inseguridad en todo el territorio nacional.
55. Analizando 2018 de manera agregada, la tasa de variación interanual para el consumo privado fue de -4.8 por ciento, para la inversión total de -23.6 por ciento, para las exportaciones de -2.6 por ciento y en el caso del gasto público de -2.8 por ciento. Las importaciones tuvieron una tasa de variación interanual de -14.0 por ciento. En 2018 los sectores con mayor crecimiento con respecto a 2017 fueron: pesca y acuicultura (14.7%), electricidad (4.3%), agua (3.6%) y agricultura (3.3%). Los sectores con mayor reducción en el periodo analizado fueron: hoteles y restaurantes (-20.2%), construcción (-15.7%), comercio (-11.4%) y pecuario (-5.4%)²⁴.
56. En lo referente a 2019, por parte del sector real, al momento de redactar este documento (agosto 2019) solo se cuenta con información del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) hasta febrero. Este, según datos del BCN, registró una variación (interanual) de -6.4 por ciento en febrero de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior (-5.3% en enero 2019 y -7.1% en diciembre 2018). Esto

²³ Fondo Monetario Internacional. (31 de octubre de 2018). Comunicado de Prensa No. 18/402, Misión del FMI concluye visita a Nicaragua. Departamento de Comunicaciones del FMI.

²⁴ Banco Central de Nicaragua (2018). Informe Anual.

constituye el décimo mes consecutivo –según los datos oficiales disponibles– de reducción de la actividad económica en términos interanuales.

57. Este menor nivel de actividad económica se ha traducido en un deterioro de las finanzas públicas. La reducción de los ingresos tributarios en comparación a lo esperado previo a la crisis ha obligado al Gobierno a modificar su política de gasto y financiamiento. De hecho, los ingresos y gastos en el Presupuesto General de la República (PGR) 2018 y 2019 se ajustaron a la baja, principalmente el gasto de capital. Esto indujo al Gobierno a realizar una reforma tributaria que entró en vigencia en marzo de 2019. Esta reforma ha afectado a todos los sectores y a la población en general. De manera particular tiene un efecto negativo en los consumidores al eliminarse las exenciones de la mayoría de los productos de la Canasta Básica²⁵. Así mismo grava las materias primas, insumos, bienes intermedios y de capital para su producción y transformación en el sector agropecuario y agroindustrial.
58. Hasta el cierre del I semestre de 2019 dicha reforma, de acuerdo con datos oficiales, ha aumentado la recaudación, con respecto a lo planificado, en C\$4,528 millones. No obstante, esta mayor recaudación tendrá un impacto negativo en el crecimiento económico, principalmente en inversión privada, pues la principal fuente de recaudación por la reforma tributaria es el impuesto sobre la renta, la cual también es una de las principales fuentes de inversión por parte del sector privado.
59. Las principales estrategias y medidas que están tomando los sectores monitoreados para enfrentar esta reforma incluyen la reducción de costos y en general de la estructura productiva, despidos adicionales, traslado parcial de costos a precios, compra de materias primas a precios más bajos y cambio en el modelo de negocios. Los dos principales efectos socioeconómicos son la informalidad y el mercado negro.
60. De acuerdo con el Monitoreo de Actividades Económicas de Nicaragua (MAEN), la reforma tributaria está afectando el comportamiento de las empresas.²⁶ Casi la totalidad de sectores monitoreados (25 de 26) indican que sus costos de producción se incrementaron producto de dicha reforma; sin embargo, solamente 9 sectores²⁷ indicaron que han trasladado dichos incrementos de costos a precios al consumidor.

²⁵ Como ejemplos de exenciones eliminadas se encuentran el papel higiénico, jabones de lavar y de baño, detergente, pasta y cepillo dental, desodorante, escoba, cerillos o fósforo y toalla sanitaria. Además, se eliminaron las exenciones a los materiales, materia prima y bienes intermedios incorporados, sujetos a un proceso de transformación industrial, como los casos del arroz, azúcar, carne de pollo, leche líquida e íntegra, aceite comestible, huevos, café molido, jabón de lavar, papel higiénico, pan simple y pinolillo.

²⁶ COSEP y FUNIDES, Reporte No. 6 de la Encuesta de Monitoreo de las Actividades Económicas de Nicaragua, Junio 2019.

²⁷ Industria del azúcar, industria de lácteos, casas comerciales, bebidas alcohólicas, formulación y distribución de agroquímicos, productos de consumo masivo, pymes (cuero y calzado), pymes (panificación) y pymes (textil y confección).

61. Las consecuencias de esta reforma, al igual que la reforma a la Seguridad Social, son en perjuicio del bienestar y el desarrollo de la población. En ambos casos el sector empresarial, en específico el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y sus Cámaras y Asociaciones, introdujeron Recursos de Amparo que fueron rechazados sin fundamento legal alguno por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. También se introdujeron Recursos por Inconstitucionalidad a título personal conforme la legislación vigente por diferentes dirigentes gremiales, incluido el presidente de COSEP, los cuales, a la fecha del presente informe (agosto 2019) no han sido resueltos, lo que demuestra la ineficacia de las garantías constitucionales.
62. En paralelo, la incertidumbre que ocasiona el contexto actual y el menor dinamismo en la actividad económica han influido en la disminución de los depósitos del sistema bancario. Entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2018 los depósitos del sistema bancario se habían reducido en el equivalente a U\$1,553 millones, lo que representa una disminución de 28.3 por ciento. Al cierre de junio, la reducción de depósitos era de U\$1,859 millones, lo que representa una caída de 34 por ciento. COSEP y FUNIDES resaltan que la reducción de los depósitos desde el inicio de la crisis continúa siendo resultado de la incertidumbre que ocasiona el contexto actual del país. Es decir, los retiros de depósitos, en su mayoría son el resultado del temor de perder ahorros por parte de los agentes económicos. Adicionalmente, las empresas y familias demandan liquidez, principalmente en dólares, como medida para afrontar cualquier imprevisto que se les presente, para satisfacer las necesidades de consumo en un entorno de menores ingresos por trabajo o desempleo, hacer frente a sus obligaciones en un contexto de menores ventas en los negocios o para trasladarlos a economías más estables.
63. Esto ha presionado a la banca a utilizar la recuperación de la cartera de crédito para satisfacer los retiros de depósitos y así afectar lo menos posible su liquidez, por lo que el crédito se ha reducido. Específicamente, el saldo de la cartera de crédito bruta del sistema bancario se contrajo 13.1 por ciento a diciembre de 2018 en comparación al mismo mes del año anterior. Al cierre de junio 2019, la contracción crediticia está en el orden de U\$1,324 millones desde el inicio de la crisis, y la contracción porcentual es de 26 por ciento.
64. Parte de la contracción en los depósitos se ha traducido en reducción de las reservas internacionales del BCN, presionando la estabilidad del régimen cambiario. El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) pasó de U\$2,911 millones el 18 de abril a U\$2,039 millones al 31 de diciembre de 2018. Esto representa una reducción de U\$872 millones o 30 por ciento con respecto al 18 de abril de 2018. Durante 2018, el BCN inyectó liquidez en la economía en un equivalente de U\$701 millones. Esta inyección de liquidez no fue demandada por los agentes económicos, pues el numerario disminuyó, lo que se tradujo en pérdidas de reservas internacionales. A junio 2019, las RIN caen U\$873 millones desde el inicio de la crisis. Este año, el BCN ha logrado contraer la liquidez de la economía, principalmente por traslados de

recursos del Gobierno hacia el BCN, lo que ha permitido que las pérdidas de RIN sean menores. No obstante, continúa la contracción del numerario, el cual representa la demanda por liquidez de la economía, lo cual también indica que la contracción económica sigue en curso.

65. Nicaragua atraviesa una recesión económica en un entorno de crisis de confianza y poca certidumbre del desarrollo del contexto político e internacional. A finales de enero 2019, Moody's cambió la perspectiva de la calificación de riesgo de B2 estable a B2 negativa; siendo la tercera agencia calificadora de riesgo en revisar a la baja la posición del país.
66. En el contexto de recesión económica, se discuten dos escenarios. El primero considera que las expectativas de los agentes económicos no cambian en el segundo semestre y la aplicación gradual de sanciones se mantiene. Un segundo escenario considera que se profundiza la crisis de confianza ante un incremento en las sanciones internacionales en el segundo semestre que tendría efectos más negativos en la inversión privada y las exportaciones. Esta proyección no considera nuevas modificaciones tributarias por parte de la administración pública y tampoco se prevé una profundización en el deterioro del sistema financiero. Dicho lo anterior, la proyección de FUNIDES para la actividad económica en 2019 utilizando el enfoque de demanda agregada²⁸, resulta en una contracción económica para el país de entre 5.4 y 6.8 por ciento.
67. La economía de Nicaragua depende fundamentalmente de cinco pilares: turismo, inversión extranjera, remesas, cooperación internacional y exportaciones. En dicho informe se resalta que la situación del turismo, la inversión extranjera, las exportaciones y la cooperación internacional continuarán afectadas en 2019.²⁹
68. En 2018 los ingresos por turismo decrecieron 35%, los ingresos por inversión extranjera directa tuvieron un decrecimiento del orden del 30%, la cooperación al sector público se redujo en torno al 8% mientras que las exportaciones de mercancías tuvieron una reducción del alrededor del 1%.
69. Solo las remesas se espera que sigan creciendo³⁰ ya que no dependen de los eventos que están ocurriendo en el país.

²⁸ Con el enfoque de la demanda agregada se analiza la economía desde el punto de vista del consumo público y privado, inversión, exportaciones e importaciones. FUNIDES explica este enfoque y sus resultados en su Informe de Coyuntura de julio 2019.

²⁹ Funides. Informe de Coyuntura Económica de julio de 2019, disponible en:

³⁰ El incremento promedio anual de las remesas del período comprendido entre los años 2014 y 2018 fue de 6.9%. En el primer semestre del período 2017 al 2019 el crecimiento interanual ha sido 9.1% en 2017 y 2018 y de 9.9% en el año 2019. Se espera que los resultados de este año 2019 se ubiquen en torno al 10% de crecimiento interanual.

Recomendaciones

70. La crisis sociopolítica así como las políticas adoptadas por el Gobierno a partir de la crisis de abril de 2018, ponen en peligro el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la alimentación, a los derechos humanos fundamentales así como a la iniciativa empresarial, entre otros ámbitos y van en detrimento del nivel de vida de la población principalmente, los sectores más vulnerables, puesto que la pérdida de confianza afecta la actividad económica y con ello se afecta el empleo y la sostenibilidad de las empresas. Por ello, pedimos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se recomiende al Estado de Nicaragua que la crisis sociopolítica y económica únicamente podrá resolverse con un acuerdo político que atienda los temas de libertades ciudadanas, justicia y democracia. La confianza sólo podrá restablecerse a través de una negociación que permita acuerdos que generen un cambio en el rumbo que lleva el país y con acciones de corto y largo plazo que reduzcan el riesgo país y permitan restablecer la confianza de los diversos agentes económicos.

Artículo 12: Derecho a la Salud

A. Acceso y calidad de la salud durante la crisis

71. El acceso a la salud en Nicaragua ha sido afectado en el contexto de la crisis. Se estima que alrededor de 2,000 nicaragüenses fueron heridos en el marco de las manifestaciones entre abril y agosto de 2018, y que los servicios de salud fueron interrumpidos en las áreas cercanas a las manifestaciones (OACNUDH, 2018)³¹.
72. Entre las violaciones de derechos humanos documentadas por la OACNUDH (2018) se incluye la obstrucción de la atención médica a las personas heridas durante las manifestaciones y/o barricadas. El personal médico fue instruido por el Ministerio de Salud (MINSa) a negar atención médica a los participantes de las manifestaciones; el personal de salud que se rehusó a seguir dichas instrucciones fue objeto de intimidación, represalias y/o despidos por parte de las autoridades de dicho ministerio (OACNUDH, 2018).
73. El GIEI (2018)³² recopiló numerosos testimonios de familiares de víctimas fallecidas donde denunciaban que el sistema de salud pública obstaculizó y negó información sobre si sus parientes se encontraban registrados en el centro hospitalario y sobre los cuadros clínicos que presentaban.

³¹ OACNUDH. (2018). Violaciones de derechos humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua. Managua, Nicaragua.: Naciones Unidas.

³² Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2018). Nicaragua, Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018. Ediciones: GIEI.

74. Además, el GIEI (2018) documentó testimonios de personas que fueron asistidas en centros de salud improvisados ante la negativa de atención en salud en los hospitales públicos y el miedo a ser detenidas por la Policía Nacional (OACNUDH, 2018).
75. El sistema de salud pública enfrentará tres grandes retos debido a las medidas tomadas en el marco de la crisis. En primer lugar, la calidad y el acceso de servicios médicos en el sector salud está afectada por el despido de 200 médicos, la mayoría especialistas, debido a su participación en las manifestaciones o por atender a personas heridas en las mismas (OACNUDH, 2018). En segundo lugar, existe desconfianza en las personas de hacer uso de los servicios prestados en este sector, dado su actuar durante las primeras fases de la crisis. Y en tercer lugar la disminución en 7.3 por ciento del presupuesto para 2019 del MINSA, específicamente, en el gasto de capital.

Recomendaciones

Derecho a la salud

76. Recordar al Estado de Nicaragua su deber de garantizar atención médica a todas las personas, sin exclusión por motivos ideológicos u otros motivos que históricamente han devenido en inaceptables formas de discriminación.
77. Reintegrar a los profesionales de la salud despedidos por brindar atención a las personas heridas en el contexto de los hechos de abril/2018 o por ejercer sus derechos, incluyendo la libertad de expresión y el derecho a reunión pacífica. Tal y como lo señala la CIDH³³ el Estado debe tomar las medidas que aseguren “que el gobierno se abstenga de realizar despidos arbitrarios, hostigar, acosar o amenazar a trabajadores o trabajadoras del Estado con posición crítica al gobierno y que apoyaron las protestas”.
78. Mejorar la calidad de la atención en el sistema de salud mediante tiempos de espera razonables, asegurando un adecuado stock de medicinas y elevando el número de camas por habitantes hasta alcanzar el estándar establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
79. Asignar más recursos y mejor focalizados al sector social tanto en programas sociales como al gasto en educación y salud. Hay que reestructurar los programas sociales que no inciden significativamente en la reducción de la pobreza o la desigualdad, revisando la población meta de los programas y mejorar la focalización a través de una mejor identificación de las zonas más pobres y vulnerables del país.

³³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2018). Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua, párrafo 168.

80. Reducir las brechas de acceso que aún enfrenta la población rural para continuar disminuyendo la mortalidad materna.
81. Fortalecer la educación sexual y la prevención de embarazos adolescentes, así como implementar la atención diferenciada en el sistema de salud entre los adolescentes y los mayores. Para las que ya son madres adolescentes, se recomienda brindar acompañamiento en el sistema de salud durante el embarazo y después de este, para prevenir el segundo embarazo antes de los 20 años. Adicionalmente, por su mayor vulnerabilidad a la pobreza se propone generar programas de apoyo para asegurar la reinserción o continuidad en el sistema educativo de madres adolescentes, un elemento esencial para el tipo de empleo al que pueden acceder en el futuro.

Artículo 13: Derecho a la educación

A. Educación

82. Entre 2007 y 2017, los indicadores de cobertura educativa mejoraron y los años de escolaridad aumentaron. En este periodo, también aumentó la tasa neta de escolarización en Primaria (de 87.0 a 93.9 por ciento) y Secundaria (de 46.0 a 79.7 por ciento). Es decir, ha aumentado el porcentaje de población que está matriculada en el nivel que le corresponde según su edad. Esto sugiere que en primaria el sistema puede atender a casi toda su población escolar³⁴.
83. Por otra parte, los indicadores comúnmente utilizados para medir la eficiencia del sistema escolar también muestran mejoras en la última década según los datos publicados por el Ministerio de Educación (MINED) en el Marco Presupuestario y de Mediano Plazo (MPMP) que publica el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público (MHCP). La tasa de aprobación en Primaria mejoró de 82.0 por ciento a 96.0 por ciento entre 2007 y 2017, y en Secundaria los niveles de aprobación aumentaron en 15.5 puntos porcentuales en el mismo periodo. A su vez, la retención escolar en Secundaria se incrementó del 80.0 por ciento a 88.2 por ciento en el período antes mencionado³⁵.
84. Pese a las mejoras observadas en los indicadores de cobertura, el sistema educativo continúa presentando debilidades importantes, particularmente en la calidad de la educación. El país se ubica en las últimas posiciones en los resultados de las pruebas

³⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2009. Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas.

³⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018). Anexo al Presupuesto General de la República y Marco Presupuestario y de Mediano Plazo 2019-2022. pp. 244. Managua: MHCP <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/presupuesto2019/mpmp/221.MinisterioEducacion.pdf>

de Español, Matemática y Ciencias, de acuerdo con datos del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)³⁶.

85. En cuanto al gasto público en educación, éste representó el 4.4 por ciento del PIB en 2017, en comparación al 3.9 por ciento registrado en 2007. A pesar de la mejora, comparaciones realizadas con el nivel de gasto público por estudiante, reflejan que el gasto de Nicaragua es uno de los más bajos en América Latina³⁷.
86. Especialistas en Educación afirman que algunos libros escolares incluyen contenido relacionado al culto a la personalidad de políticos y manipulación ideológica³⁸.

B. Educación técnica

87. En el ámbito internacional la educación técnica vocacional (ETV) se ha convertido en una alternativa atractiva para la inserción laboral de jóvenes. Este tipo de educación es preferida por individuos y familias como una alternativa a la inserción laboral directa o a la continuación de estudios.
88. En Nicaragua, diversos estudios han documentado la brecha entre la oferta y demanda de competencias relacionadas con la educación técnica (véase, por ejemplo, Mass y Huelva, 2016)³⁹. Las consecuencias de estas brechas se traducen en secuelas económicas tanto para los trabajadores como para las empresas. Para las empresas, el déficit de competencias específicas implica una curva de aprendizaje para los nuevos empleados que no cuentan con estas competencias, o sea, una inversión en tiempo y dinero. Por el lado de los trabajadores, aquellos recién contratados necesitan más tiempo para adaptarse a la empresa y a su organización.
89. La educación técnica ofrece una oportunidad para aprovechar el crecimiento de la Población en Edad de Trabajar (PEA), derivado del bono demográfico, especialmente en los jóvenes que dejan la Secundaria. Sin embargo, esta alternativa educacional no está libre de limitantes. En Nicaragua los principales desafíos para la educación técnica vocacional están representados por un bajo nivel de inversión público-privado, una red aún limitada de institutos y profesores de educación técnica, y la falta de articulación entre la oferta y la demanda de competencias para este subsistema educativo.

³⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2013). Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo TERCE: análisis curricular.

³⁷ Huelva, L., Pacheco, C., & Toruño, C. (2017). La Calidad de la Educación en Nicaragua. Managua: FUNIDES.

³⁸ Vidaurre, A. El Nuevo Diario. Sugieren eliminar politización en Educación Pública (19 de marzo 2019) <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/488469-politizacion-educacion-publica-nicaragua/>

³⁹ Mass, H. y Huelva, L. (2016). Competencias que demandan las empresas en Nicaragua. Serie de documentos de trabajo No. 6. Managua: FUNIDES.

90. Las estadísticas de finanzas públicas muestran que los mayores aumentos reales de la asignación de recursos para la educación se han destinado para el subsistema de educación básica y media regido por el Ministerio de Educación (MINED). Como porcentajes del PIB, las asignaciones y subvenciones dirigidas al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) y al Consejo Nacional de Universidades (CNU) se han mantenido en tasas casi constantes. Durante la última década, el Presupuesto General de la República (PGR) le ha asignado 0.4% del PIB a la educación técnica y formación profesional, 6.9 y 2.7 veces menos que los montos asignados a la educación del MINED y del CNU.
91. Hasta 2013 la directriz gubernamental a través del INATEC le había dado mayor énfasis a los programas de capacitación y habilitación laboral que a las carreras técnicas. Este esfuerzo ha acompañado el dinamismo de los programas emblemáticos del Gobierno Usura Cero y Bono Productivo Alimentario (BPA). El segundo mayor componente está representado por personas inscritas en cursos de habilitación⁴⁰. Los trabajadores de las empresas aportantes del 2% han representado menos del 30% de la matrícula total de cursos de capacitación ofrecidos por el INATEC⁴¹.
92. El énfasis en capacitaciones y habilitaciones, tanto del sector público como del privado, podría estar debilitando los esfuerzos por una mayor articulación entre la oferta y demanda de educación técnica. Los estudios que indican una brecha entre oferta y demanda de competencias en jóvenes con educación técnica deben considerar que en un plazo corto (menos de un año), el número y calidad de competencias que una persona puede adquirir es limitado.
93. La oferta formativa del INATEC se financia principalmente con fondos provenientes del 2% de la planilla del sector formal. Siendo el sector empresarial quien financia las actividades del INATEC, se esperaría una menor brecha entre oferta y demanda de competencias técnicas, al suponer que el actuar del INATEC está dirigido a atender las necesidades de las personas que tienen un trabajo formal y/o de aquellas empresas que demandan capacitación para su personal.
94. A partir de 2013, INATEC replanteó la estrategia de priorización de las capacitaciones y habilitaciones y se observó una recuperación en la matrícula de educación técnica. En 2014 había 30,793 personas matriculadas en cursos de educación técnica (en

⁴⁰ Los cursos de habilitación laboral desarrollan unidades de cada especialidad y comprenden temáticas para desarrollar la empleabilidad, tales como el emprendimiento y habilidades para la vida.

⁴¹ Es importante recordar que la mayor parte del presupuesto para este ente descentralizado proviene del aporte obligatorio de las empresas equivalente al 2% de la planilla. De acuerdo con el Informe de Liquidación Presupuestaria, en 2015 el INATEC ejecutó recursos por un monto de U\$51.6 millones, de los cuales el 86.2% provinieron de fondos propios del aporte patronal de 2% sobre los sueldos brutos. Cabe señalar que durante la última década, INATEC también ha recibido importantes recursos financieros por parte de programas del PNUD, CARUNA, MINED, UNIÓN EUROPEA, COSUDE, entre otros.

término estricto) en el INATEC. En cuanto a su composición, un mayor porcentaje de personas se matriculan en educación técnica en comercio y servicios, seguido por industria y construcción y agropecuaria y forestal.

95. El reducido tamaño del subsistema técnico formal está consolidando un sistema educativo que forma más profesionales que técnicos, con posibles implicaciones sobre la coordinación entre oferta y demanda educativa en el país. En este particular, debido al elevado número de titulados universitarios y a la limitada cantidad de puestos de trabajo disponibles en su ámbito, muchos graduados universitarios aceptan trabajos para técnicos y, por lo tanto, las empresas contratan a graduados universitarios para trabajos técnicos. Esto a menudo resulta en una mayor rotación de trabajadores, cuando estos graduados universitarios encuentran trabajo correspondiente a su grado. Clivaz⁴² señala que otras empresas no contratan a graduados técnicos porque, a pesar de que tienen un título, no cumplen con las competencias específicas necesarias. Por lo tanto, en muchos casos es "más barato" contratar graduados de la escuela Secundaria que a graduados técnicos, ya que tendrían que entrenar a ambos de todos modos.
96. Otra consecuencia es el impacto en las inversiones (Clivaz, 2015)⁴³. Las empresas están menos interesadas en establecer una base en Nicaragua debido a la falta de mano de obra calificada. Esta consecuencia tiene repercusiones directas e indirectas sobre la oferta de trabajo para jóvenes, porque nuevas inversiones no sólo ofrecerían más oportunidades de empleo para los técnicos, sino también para los trabajadores no calificados. Esto es porque cada nuevo técnico que se contrata como supervisor, en control de calidad o mantenimiento, da como resultado que más empleados no cualificados sean contratados como trabajadores operativos.
97. La educación técnica en el país también se ve condicionada por el estigma cultural que la considera como una opción inferior a la educación superior. A este estigma cultural se le suma la prioridad por contar con una fuente de ingresos en el corto plazo. En un contexto de escasez de recursos económicos, la noción es que con el bachillerato completo ellos pueden trabajar en zonas francas, y obtener una remuneración inmediata y similar a la que obtendrían en otro trabajo luego de graduarse en cursos de educación técnica o habilitación laboral. La solución para estos fenómenos no es de corto plazo, porque implica una mayor promoción de la educación técnica, con campañas masivas de información destinadas a los trabajadores y a la sociedad en general.
98. Otro punto relevante es la falta de convenios formales entre centros de educación técnica y empresas. De acuerdo con actores claves, a las empresas no les conviene tener convenios formales porque éstos implican el cumplimiento de requisitos

⁴² Clivaz, A. (2015). Technical Education and the Labor Market in Nicaragua – Best Practices to Reduce the Skills Gap. Mimeo.

⁴³ Ídem.

(número de pasantías, cronograma de actividades de auto-evaluación, etc.) que no podrían cumplir debido a restricciones financieras del entorno empresarial coyuntural o debido a restricciones de tiempo impuestas por factores estacionales de la producción de bienes y oferta de servicios. Por otro lado, la rigidez de los convenios también limitaría la oferta de empresas que los jóvenes tendrían para, por ejemplo, realizar sus pasantías. Esto sugiere la necesidad de establecer mesas de diálogo a nivel de cámaras empresariales y organizaciones o redes de centros de educación técnica. Actualmente, un ejemplo es la Red Nicaragüense para la Educación Técnica (RENET), que reúne a centros privados de formación técnica y habilitación, cámaras empresariales, universidades y organismos no gubernamentales.

C. Acceso y calidad de la educación durante la crisis

99. Las clases presenciales en distintos niveles educativos fueron suspendidas en los momentos de mayor incertidumbre. En los colegios públicos se estima que 45 días lectivos fueron afectados (Gutiérrez, 2018)⁴⁴. Muchas universidades estatales tuvieron que suspender clases, mientras que las universidades privadas avanzaron en sus asignaturas utilizando recursos en línea. Si bien, las escuelas públicas en primaria mantuvieron las clases presenciales por orientación del Ministerio de Educación (MINED), la asistencia escolar fue baja debido a la inseguridad de parte de los padres de familia (Inestroza, 2018)⁴⁵.
100. Algunos centros educativos, particularmente los privados, desarrollaron métodos alternativos para continuar las clases y evitar perjudicar el avance académico de los estudiantes; por ejemplo, horario escolar reducido, guías de trabajo descargables y clases en línea. No obstante, esta forma de desarrollo curricular podría disminuir la calidad de la educación (Tórrez, 2018)⁴⁶.
101. Tomando en consideración el ambiente escolar como un lugar de desarrollo social, la normalidad de la niñez se vio interrumpida porque no podían realizar actividades claves como la comunicación con sus amigos y practicar deportes (GIEI, 2018).
102. Según el reporte del GIEI (2018), una vez reanudadas las clases presenciales en varios centros, muchos padres de familia decidieron no enviar a sus hijos a clases debido a la situación de inseguridad generalizada. Por otro lado, este informe también identifica que para los familiares de las víctimas las dificultades financieras derivadas de la crisis económica impiden que los jóvenes costeen sus estudios y, en muchos casos, éstos pasan a asumir un papel como sostén familiar. El Consejo Superior de

⁴⁴ Gutiérrez, N. (17 de Julio de 2018). Más de 40 días de clases perdidos. El Nuevo Diario.

⁴⁵ Inestroza, E. (27 de Mayo de 2018). Estudiantes de secundaria, los más perjudicados por la crisis. El Nuevo Diario.

⁴⁶ Tórrez, C. (30 de Noviembre de 2018). Situación política profundiza crisis en la educación en Nicaragua. La Prensa.

Universidades Privadas (COSUP) estima que de veinte mil estudiantes que estaban matriculados al inicio del año lectivo 2018, diez mil jóvenes abandonaron los estudios (Munguía, 2018a)⁴⁷.

103. Por su parte, el MINED expresó que realizaría un Plan Extraordinario Escolar para reforzar los estudios y reponer el contenido perdido en todas las modalidades educativas; sin embargo, las clases no se repusieron y es probable que muchos estudiantes avanzaron a su siguiente año lectivo con vacíos curriculares (Gutiérrez, 2018; Munguía, 2018b)⁴⁸.
104. Las últimas en reanudar clases fueron las universidades, pero muchas lo hicieron en formato bimodal (en línea y presencial). El GIEI (2018) recibió testimonios de universitarios que han perdido sus registros estudiantiles; así como de jóvenes que tuvieron que desplazarse de sus residencias que perderán sus estudios por deserción. Aunque estos jóvenes tengan interés de continuar sus estudios en otro lugar (ej. en el extranjero), la imposibilidad para acceder a documentos que requieren de Nicaragua para realizar sus aplicaciones, no les permite ingresar a otras universidades.
105. El Instituto de Estudios Estratégicos y de Políticas Públicas (IEEPP), reportó en la presentación de su estudio preliminar sobre el impacto de la crisis en la educación del país que 58 docentes han sido despedidos por apoyar y participar en las manifestaciones desde el inicio de la crisis hasta noviembre de 2018. Los despidos arbitrarios hacia los docentes que apoyaron las manifestaciones continúan y muchos casos no son reportados (Tórrez, 2018).

Recomendaciones

Educación: Para mejorar la calidad y pertinencia de la educación, entre otras cosas, es necesario:

106. Aumentar la asistencia a preescolar, para lo cual podrían realizarse campañas de concientización, tanto del sector público como privado, resaltando los efectos positivos que tiene en el desempeño escolar futuro.
107. Enfocar esfuerzos desde el sector público y privado en realizar revisiones en los currículos escolares a fin de que se mantengan en constante actualización, y contemple el desarrollo de competencias demandadas por el sector privado⁴⁹.

⁴⁷ Munguía, I. (20 de Septiembre de 2018a). Deserción masiva de estudiantes en universidades privadas de Nicaragua. La Prensa.

⁴⁸ Munguía, I. (10 de Noviembre de 2018b). Mined no repuso clases pérdidas por la crisis en Nicaragua. La Prensa.

⁴⁹ Mass, H. y Huelva, L. (2016). Competencias que demandan las empresas en Nicaragua. Serie de documentos de trabajo No. 6. Managua: FUNIDES.

108. Establecer sistemas de becas u otros mecanismos alternativos, como transferencias, para estudiantes en situación de trabajo infantil condicionadas al rendimiento académico o la asistencia a clases.
109. Continuar y mejorar los programas de capacitación y formación docente impulsados por el Ministerio de Educación (MINED) para mejorar la práctica pedagógica y las herramientas de aprendizaje. Es preciso establecer un sistema de evaluación de su desempeño. Se deben revisar los incentivos que ofrece la carrera docente.
110. Crear escuelas modelo de formación docente, abierta a la participación de educadores e investigadores especializados y con experiencia, como espacio para innovar, experimentar e identificar lo que es más efectivo para la formación de maestros.
111. Reformular la forma de enseñar tomando en cuenta que los cambios tecnológicos y demográficos han provocado un cambio radical en la forma de educarse hoy en día. Por tanto, deberían evaluarse nuevas formas de adquirir conocimientos a través de la interacción y el uso de audiovisuales para su incorporación en los métodos de enseñanza. Estos cambios representan una oportunidad por cuanto las nuevas tecnologías reducen considerablemente los costos de aprendizaje por estudiante. No obstante, la incorporación de recursos tecnológicos tiene que estar acompañada de guías pedagógicas, a fin de no afectar el tiempo efectivo de clase.
112. Priorizar la inversión en infraestructura escolar. Es vital continuar aumentando la oferta de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y de preescolar o Centro Infantil Comunitario (CICO) asegurando su calidad; así como continuar con la inversión destinada al mejoramiento del equipamiento e infraestructura física en las escuelas con el objetivo de asegurar condiciones básicas, especialmente en las escuelas públicas.
113. Continuar y ampliar la implementación de programas de útiles escolares, asegurando una adecuada focalización, ya que hace unos años solamente llegaban a un tercio de la población que vive en situación de pobreza (EMNV 2014).
114. Establecer sistemas de seguimiento y alerta temprana sobre el bajo rendimiento de estudiantes por parte de profesores y familiares, para evitar la implementación de la repetición como estrategia para lograr el desarrollo de aprendizajes no adquiridos.
115. Extender el tiempo escolar ofreciendo cursos y programas complementarios para estudiantes con bajo rendimiento escolar como medida preventiva a la repetición.

116. Revisar la duración oficial del año escolar establecida por el MINED a fin de asegurar el desarrollo de los contenidos y el tiempo efectivo de clase para garantizar el desarrollo de contenidos.
117. Actualizar los libros de texto en escuelas públicas de Nicaragua en consulta con instituciones nacionales y organismos internacionales tales como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para evitar su politización.

Educación técnica

118. Fomentar el emprendimiento como alternativa a un mercado laboral en crisis. La actual crisis económica por la cual atraviesa Nicaragua requiere de la implementación de programas de incentivo al emprendimiento que permitan facilitarles a los jóvenes el poder insertarse en el mercado laboral por iniciativa propia ante un contexto de lento crecimiento en el país.
119. Revisar continuamente y de manera conjunta con el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) la demanda de formación técnica de las empresas (actual y futura), para que la oferta académica este orientada a las necesidades.
120. Fomentar la educación técnica en los estudiantes de Secundaria. Este eje de acción se concentra en la promoción de esta modalidad de educación en los estudiantes de Secundaria.
121. Fomentar la demanda de ocupaciones técnicas por parte de las empresas. Este eje se concentra en llevar a cabo actividades que empujen a las empresas a demandar egresados de este tipo de modalidad educativa.
122. Fortalecer la educación técnica y armonizarla con el mercado laboral lo que pretende llevar a cabo acciones que incrementen el atractivo de este tipo modalidad educativa, incentivando a las empresas a contratar por iniciativa propia a egresados técnicos.
123. Continuar creando espacios sectoriales entre universidades y empresas donde se realicen intercambios entre ambos sectores en cuanto a la valoración de los egresados y la demanda de formación de las empresas.
124. Crear observatorios de competencias y de empleo que permitan obtener información sobre la situación de mercado laboral a fin de ajustar la oferta de formación y establecer sistemas de medición de calidad educativa con las universidades.

Educación en la crisis

125. Solicitamos que, a través del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se inste al Estado de Nicaragua a que terminen los mensajes y acciones que

promueven la cultura del odio, la intolerancia y otras acciones abusivas en contra de estudiantes y docentes. El gobierno tiene la principal responsabilidad de promover una cultura de paz, justicia, respeto a los derechos humanos y verdad.